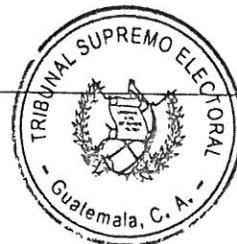




*Tribunal Supremo Electoral*



ACUERDO NÚMERO 1049-2011

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

**CONSIDERANDO:**

Que la Subdirectora de Recursos Humanos, en oficio No. DRH/O-1481-08-2011 de fecha 13 de agosto de 2011, somete a consideración del Pleno de Magistrados de este Tribunal, que se rescinda el contrato administrativo No. 1296-2011, mediante el cual se formalizó la relación laboral entre este Tribunal y el señor Luis Fernando Villatoro García, como Auxiliar Administrativo (Circunscripción Electoral Municipal) de la Dirección Electoral, plaza No. E 401, con funciones en la aldea Chiquibal del municipio de San Carlos Sija, departamento de Quetzaltenango y se autorice contratar en la plaza referida, al señor Walter Raúl Santos Morales, a partir de la fecha de toma de posesión al 30 de noviembre de 2011, quien cuenta con la documentación completa y reúne los requisitos establecidos en las disposiciones internas vigentes en materia de selección de personal para ocupar el puesto referido;

**CONSIDERANDO:**

Que así mismo, la referida Subdirectora, solicita la autorización para contratar a la señora Migdalia Adelina Méndez López, en el puesto de Auxiliar Administrativo (Circunscripción Electoral Municipal) de la Dirección Electoral, plaza No. E 415, con funciones en la aldea Santo Domingo del municipio de San Martín Sacatepéquez del departamento de Quetzaltenango, a partir de la fecha de toma de posesión al 30 de noviembre de 2011, quien cuenta con la documentación completa y reúne los requisitos establecidos en las disposiciones internas vigentes en materia de selección de personal para ocupar el puesto referido, por lo que debe emitirse la disposición que corresponde;

**POR TANTO:**

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142, 144 y 152 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO 1º:** Rescindir el contrato administrativo No. 1296-2011, mediante el cual se formalizó la relación laboral entre este Tribunal y el señor Luis Fernando Villatoro García, como Auxiliar Administrativo (Circunscripción Electoral Municipal) de la Dirección Electoral, plaza No. E 401, con funciones en la aldea Chiquibal del municipio de San Carlos Sija, departamento de Quetzaltenango;

**ARTÍCULO 2º:** Autorizar la contratación del señor Walter Raúl Santos Morales, como Auxiliar Administrativo (Circunscripción Electoral Municipal) de la Dirección Electoral, plaza No. E 401, con funciones en la aldea Chiquibal del municipio de San Carlos Sija, departamento de Quetzaltenango, a partir de la fecha de toma de posesión al 30 de noviembre de 2011, con asignación mensual de TRES MIL QUINIENTOS QUETZALES EXACTOS (Q.3.500.00), con cargo a la partida presupuestaria número 2011-11150023-13-02-101-11-022-401, del Programa "13 Elecciones 2011";

**ARTÍCULO 3º:** Autorizar la contratación de la señora Migdalia Adelina Méndez López, en el puesto de Auxiliar Administrativo (Circunscripción Electoral Municipal) de la Dirección Electoral, plaza No. E 415, con funciones en la aldea Santo Domingo del municipio de San Martín Sacatepéquez del departamento de Quetzaltenango, a partir de la



## Tribunal Supremo Electoral

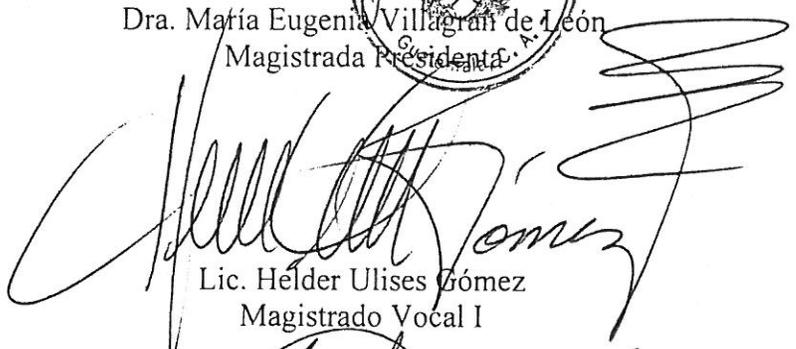
fecha de toma de posesión al 30 de noviembre de 2011, con asignación mensual de TRES MIL QUINIENTOS QUETZALES EXACTOS (Q.3,500.00), con cargo a la partida presupuestaria número 2011-11150023-13-02-101-11-022-415, del Programa "13 Elecciones 2011";

ARTÍCULO 4º: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente;

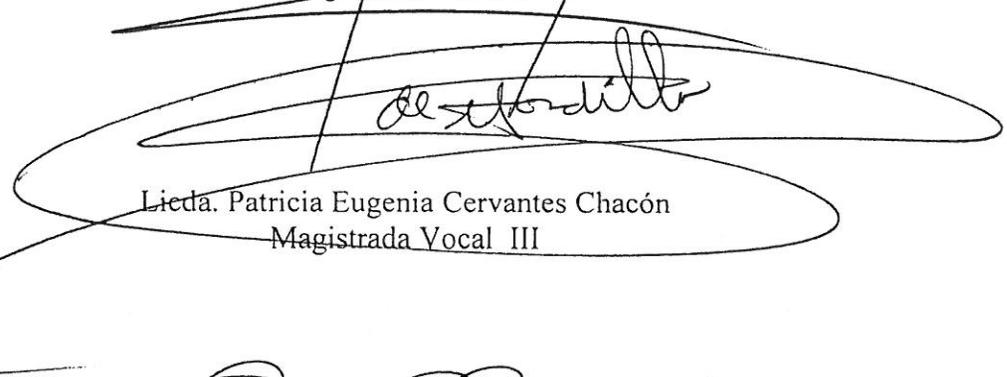
DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día dieciséis de agosto de dos mil once.

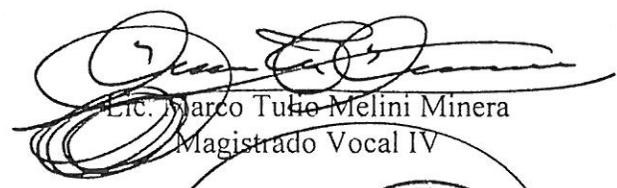
COMUNÍQUESE:

  
Dra. Matía Eugenia Villagrán de León  
Magistrada Presidenta

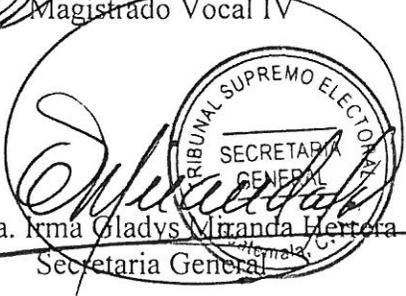
  
Lic. Hélder Ulises Gómez  
Magistrado Vocal I

  
Licda. Mirtala Concepción Góngora Zetina de Trujillo  
Magistrada Vocal II

  
Licda. Patricia Eugenia Cervantes Chacón  
Magistrada Vocal III

  
Lic. Marco Tulio Melini Minera  
Magistrado Vocal IV

ANTE MÍ:

  
Licda. Irma Gladys Miranda Herrera  
Secretaria General